

del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres a don Casto Gómez Clemente, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

\* \* \*

*ORDEN de 27 de diciembre de 1960 por la que se nombra Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres a don Casto Gómez Clemente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952, y atendidas las circunstancias que concurren en el interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cáceres a don Casto Gómez Clemente, Ingeniero Jefe de Obras Públicas y Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Arquitectura correspondiente a dicho año.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Arquitectura del año actual; y

Resultando que por Orden de 19 de septiembre próximo pasado se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era un proyecto de residencia para diez artistas en el monte de El Pardo, ofreciéndose un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 8.000;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Secundino Zuazo Ugalde, y del que forman parte como Vocales don Luis Moya Blanco y don Pascual Bravo Sanflú, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 15.000 pesetas al proyecto que en la exposición figura con el número 3, del que son autores don Javier Barroso Ladrón de Guevara y don Angel Orbe, y el accésit, de 8.000 pesetas, al señalado con el número 5, original de don Fernando Higueras,

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien:

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se expresa.

2.º Disponer que el importe de dichos premios se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 416-348, apartado 2 del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad en 9 de marzo último y por la Intervención Delegada de Hacienda en 14 del mismo mes, formulándose las oportunas nóminas por la Habilitación de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Literatura correspondiente a dicho año.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Literatura del año actual; y

Resultando que por Orden de 19 de septiembre próximo pasado se convocó el Concurso Nacional de Literatura, cuyo tema

era una colección de crónicas sobre la figura y el arte de Velázquez, ofreciéndose un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Enrique Lafuente Ferrari, y del que forman parte como Vocales don José Camón Aznar y don José Antonio Maravall Casesnoves, acuerda por unanimidad proponer se declare desierto el premio anunciado de 10.000 pesetas, y se adjudique el accésit ofrecido de 5.000 a la obra titulada «Acerca de Velázquez», de la que es autor don Cecilio Barberán, Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien:

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose el accésit en la forma y cuantía que en la misma se expresa.

2.º Disponer que el importe del accésit que se adjudica se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 416-348, apartado 2 del vigente presupuesto del Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad en 9 de marzo último y por la Intervención Delegada de Hacienda en 14 del mismo mes, formulándose las oportunas nóminas por la Habilitación de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\* \* \*

*ORDEN de 31 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Artes Decorativas correspondiente a dicho año.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Artes Decorativas del año actual; y

Resultando que por Orden de 19 de septiembre próximo pasado se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era un proyecto de mural en mosaico, ofreciéndose un premio de 5.000 pesetas y un accésit de 3.000;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don Juan de Contreras y López de Ayala, y del que forman parte como Vocales doña Pilar Fernández Vega y don Fernando Chueca Goitia, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 5.000 pesetas a la obra señalada con el número 1, titulada «Pelea de gallos», de la que es autor don Miguel Pérez Aguilera, y se declare desierto el accésit ofrecido de 3.000 pesetas.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien:

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose el premio en la forma y cuantía que en la misma se expresa.

2.º Disponer que el importe del premio que se adjudica se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400, artículo 410, números 416-348, apartado 2 del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio en 9 de marzo último y por la Intervención Delegada de Hacienda en 14 del mismo mes, formulándose las oportunas nóminas por la Habilitación del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\* \* \*

*ORDEN de 17 de enero de 1961 por la que se designan los Vocales del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente del Patronato de la Casa de Cultura de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1956.